



DOCUMENTO DE TRABAJO

Ruta para la Conservación Marina en Chile

1. ANTECEDENTES

Chile, como país signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), tiene el compromiso de lograr al año 2020, *“al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales, y el 10% de las zonas marinas y costeras,....conservadas por medio de sistemas nacionales de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas,....integradas en paisajes y terrestres marinos más amplios”*. Lo anterior no sólo hace mención al logro de la protección en términos cuantitativos (superficie marina protegida), sino que también plantea desafíos para:

- (i) Representar los diversos ecosistemas en las áreas protegidas
- (ii) Lograr resultados efectivos de conservación, e
- (iii) Integrar a las áreas protegidas como parte del desarrollo social, económico y territorial a escala más amplia.

A ese compromiso se suman los esfuerzos globales y las políticas internas emprendidas por Chile en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos son sinérgicos a los que promueven las agendas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus metas de Aichi para 2020, los de la Convención de Ramsar sobre uso sustentable de humedales, y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que considera, entre otros, la conservación marina y terrestre como factor básico para lograr el bienestar humano, la sustentabilidad de los espacios naturales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación de los sistemas naturales y humanos a tales efectos.

El Ministerio del Medio Ambiente ha emprendido la implementación de acciones concretas para avanzar en las metas planteadas, como la declaración de parques y reservas marinas, y de áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos, la reclasificación de 4,5 millones de hectáreas como parques nacionales terrestres, el aumento sostenido desde el año 2010 a la fecha de áreas protegidas privadas bajo la categoría de santuarios de la naturaleza, entre otras medidas tendientes a dar cumplimiento de las Metas Aichi 5, 6, 11, 14 y 15.

Asimismo, este Ministerio ha liderado desde 2011 el desarrollo de propuestas de políticas de conservación marina dirigidas a poner en valor los espacios marinos en la gestión pública y privada, fomentando mejoras a los mecanismos de toma de decisiones sobre ellos, planificación espacial marina, promoviendo la sostenibilidad y adopción de mejores prácticas en las actividades humanas vinculadas al mar, fortaleciendo el desarrollo de capacidades para la gestión, la educación ambiental y otras acciones esenciales. Para ello ha abierto foros de discusión, convocado y contado

con la participación de un espectro amplio de actores, que han visto oportunidades y desafíos para lograr la conservación de la biodiversidad marina, aportando así al desarrollo sostenible de nuestro mar y las costas del país.

Sin embargo, todo este esfuerzo requiere una gestión integrada, no sólo entre las áreas de conservación y productivas, sino además entre actores locales, organizaciones no gubernamentales, científicos y generadores de conocimiento, agentes productivos, y ciertamente el Estado. Este es un proceso complejo y de largo plazo, que requiere de un diseño estratégico que contemple diferentes etapas de trabajo, se alimente con información robusta con participación local, regional, nacional y considerando las capacidades humanas, institucionales, financieras, que operan en contextos políticos, sociales y culturales específicos.

La conservación marina hoy día se inserta en el proceso mayor de creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que sigue su tramitación regular en el Congreso Nacional. Mientras esto avanza es necesario consolidar la estrategia de trabajo con socios locales, agencias nacionales e internacionales, academia y comunidad, sectores productivos, que permita avanzar en la toma de decisiones sobre prioridades actuales para la conservación, sobre la base del mejor conocimiento disponible y de participación de los actores vinculados al mar del país.

2. PROPÓSITO

El Ministerio del Medio Ambiente, institución responsable de la formulación de políticas, programas, planes, normas y criterios para la conservación del patrimonio natural chileno, construyendo sobre el conocimiento acumulado producto del trabajo colaborativo con diversas organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, espera liderar la planificación y la propuesta de medidas adecuadas que guíen la conservación efectiva de la biodiversidad marina y costera en Chile, iniciando una primera fase en la Patagonia chilena.

Este proceso de planificación se resume en dos ejes de trabajo, los que pueden ser ampliados y replicados posteriormente a nivel nacional:

A. Proceso de planificación sistemática y creación de áreas marinas protegidas

Se focaliza inicialmente en la Patagonia Chilena pues es un territorio que dispone de información adecuada, presenta capacidad científico-práctica sobre la biodiversidad y la gestión de su conservación, cuenta con recursos humanos y financieros para sustentar estudios específicos, y presenta iniciativas importantes para mejorar la sostenibilidad de las actividades humanas que allí se desarrollan.

Un primer paso, pronto a ser completado, permitirá definir aquellas áreas de la costa de Patagonia prioritarias para proteger, así como alternativas viables para lograrlo, considerando contextos específicos y actores locales. Más allá de contar con un mapa o portafolio de estas áreas, será un instrumento que permita guiar el trabajo integrado y colaborativo de actores relevantes, optimizando y ordenando no sólo el proceso gradual de creación de áreas protegidas, sino especialmente diseños innovadores para su gestión y manejo integrado y efectivo.

B. *Diseño de medidas y métodos para el manejo efectivo y la sostenibilidad financiera de las áreas marinas protegidas*

Además de la creación de áreas protegidas basada en la representatividad ecológica, el desafío más profundo que enfrenta la conservación marina en Chile es la implementación efectiva de éstas y su integración virtuosa con los espacios fuera de ella, promoviendo la sustentabilidad de los territorios y los recursos que albergan. Para esto, se requiere avanzar de manera ordenada y sistemática en el diseño y establecimiento de modelos de gobernanza, financiamiento y capacidades de manejo, que permitan la gestión efectiva de la conservación de la biodiversidad de dichas áreas.

Este proceso requiere tiempo, y precisa de articular de manera virtuosa las capacidades humanas, financieras e institucionales asociadas a la misma. Lo anterior puede incluir desarrollo de normativas y procedimientos, institucionalidad efectiva y bien articulada, monitoreo de largo plazo, integración y sinergia de múltiples actores, disposición de recursos, generación de capacidades, de conocimiento, entre otros.

Esta articulación debe ponerse a prueba en casos específicos, priorizando aquellos aspectos identificados en el punto anterior, en procesos transparentes y participativos, que conecten de manera explícita y positiva con las economías locales, y se concentren en dar gobernabilidad a las áreas protegidas, apuntando con ello a dar sustentabilidad al futuro Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Explicitando la interconexión de la gestión de la conservación no sólo con diversas políticas nacionales como la Política Nacional de Áreas Protegidas, sino también y especialmente con la sustentabilidad en el largo plazo de los sectores productivos, así como materias globales en las que Chile se ha comprometido como cambio climático, ODS, OCDE, por nombrar algunas.

De igual forma, la sostenibilidad financiera de las áreas marinas protegidas es fundamental para lograr el manejo efectivo y generar beneficios que integren estas áreas al desarrollo local y regional. Se requiere diseñar estrategias, mecanismos y herramientas para cubrir en el largo plazo todos los costos de la gestión de manera permanente. Esto puede incluir fondos públicos, público-privados, actividades económicas sustentables como ecoturismo; buena administración financiera incluyendo planificación de costos y beneficios; así como el fortalecimiento de capacidades para la buena gestión financiera.

3. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

VISIÓN

Al 2020, Chile cuenta con un modelo de gestión integrada para avanzar en la conservación marina como resultado de un proceso de planificación e implementación sistemáticas, que integra mecanismos e instrumentos para la gestión de las zonas costeras y marinas, instituciones, organizaciones y actores relevantes, y cuenta con una ruta consensuada para creación de condiciones habilitantes a nivel nacional, regional y local.

MISIÓN

Acorde con la misión del Ministerio de Medio Ambiente, de liderar el desarrollo sustentable, promoviendo buenas prácticas que impacten la generación de políticas públicas, y de organizaciones asociadas interesadas en promover la conservación y uso sustentable del Mar

Chileno, esperamos contar con un modelo de gestión conocido y valorado, que canaliza y agrega viabilidad a los esfuerzos y resultados derivados de los diversos actores en la planificación sistemática para la conservación marina.

PRINCIPIOS

Los siguientes son los principios que orientan este proceso:

- **Liderazgo.** El proceso cuenta con el liderazgo de la institucionalidad ambiental a cargo de proponer las políticas, planes, programas y normas sobre conservación de la biodiversidad y el sistema nacional de áreas protegidas del Estado.
- **Participación.** El proceso cuenta con la participación, el respeto y el compromiso de la diversidad de actores de nivel local, regional y nacional, tales como servicios públicos competentes, organizaciones no gubernamentales (ONGs), comunidades locales e indígenas, organizaciones de pescadores artesanales, generadores de conocimiento, autoridades, instituciones e instancias de nivel regional, gremios del sector productivo.
- **Basado en ciencia:** los procesos, desarrollos y propuestas se realizan sobre la base de la mejor información científica disponible, como asimismo, con la mejor información proporcionada desde el conocimiento local y tradicional. De igual forma, se retroalimentan y mejoran en su efectividad a partir del monitoreo sistemático de los objetos de conservación definidos en cada caso.
- **Gradualidad.** La planificación, la generación de los resultados y el cumplimiento de metas deben ser concebidos y comprendidos en etapas, como parte de un proceso de carácter gradual.
- **Colaboración.** Los diferentes actores e interesados en el proceso, aportan perspectivas, experiencias, información, tiempo, redes de contacto y capacidades en pro de la calidad del proceso.
- **Descentralización.** Los procesos de identificación, análisis, discusión y formulación de propuestas de conservación y uso sustentable tienen una fuerte componente de inclusión y participación local regional, sin perjuicio del apoyo de nivel central en términos de orientaciones del proceso.
- **Mejoramiento continuo.** Aprendizaje permanente, que permite la mejora de la gestión, eficiencia, efectividad, basado en estándares abiertos.
- **Diversificación.** La implementación de soluciones que permitan avanzar en la conservación del Mar Chileno, debe comprenderse sobre la base de la aplicación y articulación de múltiples instrumentos de gestión para la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas costero-marinos y de sus recursos asociados.
- **Efecto regulatorio.** El proceso de planificación es capaz de generar efectos o propuestas de ajustes en el marco regulatorio, que sirvan para direccionar los procesos hacia el uso sustentable, que son de largo aliento.

- **Contexto territorial.** El ejercicio de planificación sistemática para la conservación –de acuerdo a una visión de sustentabilidad y amplitud de instrumentos, incluidas las AMP– debe a su vez inscribirse bajo el enfoque de Planificación Espacial Marina promovido por las Naciones Unidas.
- **Enfoque multiescala.** El análisis, la planificación y la toma de decisiones sobre aplicación de los instrumentos para la conservación, deben hacerse considerando el contexto amplio de variables ecológicas y socioeconómicas relevantes en toda la extensión costero marina de la Patagonia chilena, a la vez que las especificidades de cada sitio en que se les trate de aplicar.
- **Adaptación al cambio climático.** El actual contexto de cambio climático hace necesaria la concepción, el diseño, la aplicación y el seguimiento de medidas, metodologías y propuestas que contemplen la adaptación a los cambios, como asimismo a comprender y potenciar la resiliencia de los sistemas socioecológicos en los cuales se busca impactar con medidas efectivas de conservación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Identificar un portafolio priorizado de áreas de alto valor de conservación biodiversidad costero marina a nivel nacional.**

Se dará inicio a este ejercicio en la Patagonia chilena, para ordenar y guiar las propuestas de designación oficial a través de categorías de áreas protegidas, así como de otras medidas de conservación y uso sustentable, y que a la vez, son relevantes para el desarrollo de actividades productivas bajo patrones de buenas prácticas, entregando recomendaciones para el cuidado de los ecosistemas y especies que son objeto de explotación.

2. **Desarrollar de manera colaborativa - público y privado, mecanismos de gestión efectiva para la conservación costero marina en Patagonia chilena.**

En tanto avanza la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y en coherencia con éste, se buscarán mecanismos de gestión efectivos y viables. Así, junto con identificar áreas prioritarias se requiere avanzar en promover la participación colaborativa para su cuidado, financiamiento, gobernanza y monitoreo de gestión. La implementación de estos procesos debe ser gradual, cautelando el logro de una gestión efectiva de las áreas marinas protegidas u otras medidas de conservación, la promoción e inclusión de actores y enfoques locales y regionales.

3. **Replicar luego, en tanto sea posible, el presente modelo de colaboración de “Ruta para la Conservación Marina”, en el resto de la zona marino costera chilena.**

Se promoverá el uso e implementación del enfoque de Planificación Sistemática de la conservación a otros espacios del Mar Chileno, su litoral, sus recursos y su

biodiversidad, para lo que se espera guiar procesos de levantamiento de información, participación ciudadana y otros factores asociados.

4. PLAN DE TRABAJO

Guiados por la visión, misión, principios y objetivos ya enunciados en el presente documento, se convoca a los diferentes actores, investigadores y organizaciones interesadas, a adherir al diseño y ejecución integrada de un plan de trabajo, que pueda construirse sobre la experiencia y capacidad instalada, en una primera etapa, en los territorios marino costeros de la Patagonia chilena.

a) Convocatoria. El Ministerio del Medio Ambiente durante enero de 2018 realizará una convocatoria abierta a organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudio, comunidades y usuarios de la costa de Patagonia interesados en adherir a los principios orientadores del presente documento y en participar activamente de un Grupo de Trabajo Colaborativo (GTC) sobre Planificación para la conservación marina y costera de la Patagonia chilena.

b) Adhesión. El Ministerio del Medio Ambiente hará invitaciones a organizaciones, academia y centros de investigación, durante el mes de enero de 2018, al mismo tiempo que publicará en su sitio web el presente documento, junto a un anexo, para dar difusión a este llamado. Se invitará a las instituciones que deseen plegar a estos principios orientadores, a utilizar la carta tipo de adhesión y remitirla con firma al Sr. Subsecretario de Medio Ambiente, de manera de sellar su compromiso y participación en el GTC.

En aquellos casos donde las organizaciones deseen suscribir algún nivel mayor de formalidad para concretar esta tarea, podrán suscribir *convenios de colaboración* o *memorándum de entendimiento* con la Subsecretaría del Medio Ambiente.

c) Roles. En base a las atribuciones legales, capacidades, experiencia y perfil organizacional, las organizaciones detallarán en la carta tipo de adhesión que firmen, el tipo participación durante el proceso.

d) Diseño del plan de acción

El plan de acción será la principal materia a tratar y desarrollar como parte de la primera fase de reuniones del GTC luego de haber generado su reunión de convocatoria.

El plan de acción deberá considerar en su confección, los siguientes aspectos; líneas de acción, objetivos, resultados esperados, acciones y productos, fechas, responsable y socios, recursos, metas e indicadores.

e) Cronograma de hitos principales del proceso

Sin perjuicio del cronograma propio y detallado del plan de acción, se presenta a continuación un cronograma de hitos principales del proceso del GTC.

<i>Al corto plazo</i>	<i>Fecha estimada</i>
<ul style="list-style-type: none"> Conformación del GTC en primera reunión (como grupo de trabajo al alero del Comité Nacional de Áreas Protegidas) 	Primera semana de marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> Publicación y difusión del documento de trabajo. Convocatoria abierta vía portal MMA. 	Marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de áreas de valor de conservación para los ambientes marinos y costeros de la Patagonia Chilena (zona de fiordos y canales de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, excluido el Territorio Antártico Chileno). 	Primer semestre 2018
<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres de consulta y actividades de difusión del proceso de Planificación Sistemática en Santiago y las regiones de la Patagonia Chilena, acordados con el comité asesor del MMA. 	Mayo-Julio 2018
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de gestión participativa en la declaración y manejo participativo de las áreas marinas protegidas (se propone un trabajo paralelo, dada la urgencia de gestionar actuales APs) 	1° semestre 2018
<i>Al mediano plazo (2020)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> Ecosistemas marinos y costeros cuya gestión está basada en instrumentos de conservación, preservación y uso sustentable. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de creación de nuevas áreas marinas protegidas, en tanto el análisis técnico así lo exprese. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de planes de manejo y gestión sustentable de las áreas marinas protegidas, siguiendo estándares abiertos de conservación. 	2° semestre 2018
<ul style="list-style-type: none"> Arreglos de gobernanza efectivos en las áreas marinas protegidas existentes, administrados por la institucionalidad ambiental a cargo de ellas, y 	1er semestre 2019
<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de áreas de alto valor de conservación para los ambientes marinos y costeros de la zona centro norte de Chile. 	2° semestre 2019
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de modelos de financiamiento para la sustentabilidad financiera de las áreas marinas protegidas 	2 semestre 2019
<i>Al largo plazo (2030)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> Sistematización de información, análisis y revisión continuos y transparentes sobre la efectividad del manejo de la red de áreas marinas protegidas y de las áreas específicas que la compongan. 	2019
<ul style="list-style-type: none"> Integración efectiva en red de las áreas marinas protegidas de Patagonia, en aspectos de monitoreo, financiamiento u otro, que den viabilidad a la gestión sustentable de la biodiversidad marina chilena. 	Al año 2025